

## **REGLAMENTO DE LA RED DE COMUNICADORES NUCLEARES DE CUBA (RECNUC)**

La Red de Comunicadores Nucleares de Cuba (RECNUC) surge a partir de la implementación de un proyecto de cooperación técnica ejecutado en los marcos del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL).

El proyecto denominado RLA/0/046. “Fortalecimiento de la comunicación y las alianzas en los países de ARCAL para mejorar la sostenibilidad de las aplicaciones nucleares (ARCAL CXXXI)”, tiene la finalidad de incrementar la visibilidad de los resultados e impacto de los proyectos de ARCAL, a través del establecimiento de estructuras especializadas en comunicación de temas nucleares, en los Estados Parte del Acuerdo.

Como resultado de ese proyecto, ejecutado entre 2012 y 2014, surgió la Red de Comunicadores Nucleares de ARCAL, constituida por un representante de cada país que participó en el proyecto. Para darle sostenibilidad a la red regional, cada país debe crear su propia red local.

La Agencia de Energía Nuclear y Tecnologías de Avanzada (AENTA) tiene como funciones principales el desarrollo, promoción y el uso pacífico de las aplicaciones nucleares en la salud, la agricultura, el medio ambiente y la industria. La AENTA también desarrolla sus actividades en la investigación y aplicación de otras tecnologías de avanzada como el láser, el ultrasonido, el desarrollo de las energías renovables y la evaluación de tecnologías.

En la consecución de esa misión un componente básico es la comunicación de los resultados e impactos de los proyectos.

RECNUC es la red local en Cuba de la Red de Comunicadores Nucleares de ARCAL y una de las principales herramientas para gestionar la comunicación en la AENTA.

### **1. OBJETIVOS**

RECNUC se constituye con el objetivo de incrementar la divulgación de los resultados e impacto de los proyectos gestionados por la AENTA.

### **2. COMPOSICIÓN Y ROLES DE SUS INTEGRANTES**

RECNUC estará integrada por:

1. Coordinador de la Red.
2. Coordinador alternativo.
3. Comunicadores de los proyectos.
4. Comunicadores de los centros de la AENTA.
5. Periodistas especializados en ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente.

La red estará abierta también a otros comunicadores y periodistas que deseen colaborar en la divulgación y promoción de los temas relacionados con las actividades de la AENTA.

## 2.1 Roles y responsabilidades

- Coordinador de la Red:
  - Crear, mantener y fortalecer la red.
  - Coordinar la capacitación de los miembros de la red.
  - Promover el uso de las plataformas y medios que dispone la red para su trabajo.
  - Identificar, clasificar y proponer información para la actualización de las plataformas y medios que dispone la red.
- Coordinador Alternativo: asiste al coordinador en sus funciones y asume las funciones de Coordinador de la Red en su ausencia.
- Comunicadores de los proyectos: participarán en las capacitaciones y crearán contenido y productos comunicacionales que promuevan los resultados e impactos de sus proyectos.
- Comunicadores de los centros de la AENTA: participarán en las capacitaciones y crearán contenido y productos comunicacionales que promuevan los resultados e impactos de los proyectos ejecutados por sus instituciones.
- Periodistas especializados en ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente: colaborarán en la divulgación y promoción de los resultados e impactos de sus proyectos y las actividades de la AENTA.

Los miembros de RECNUC estudiarán y pondrán en práctica un sistema de estimulación a los miembros más sobresalientes de la Red, en coordinación con el Círculo de Periodismo de Ciencia y Técnica, de la Unión de Periodistas de Cuba y la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales.

## 2.2. Grupos de trabajo

Podrán constituirse grupos de trabajo que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la red. Los grupos de trabajo desarrollarán su actividad de acuerdo con los objetivos de la red, planificando un calendario de actividades y manteniendo informados al Coordinador y Coordinador Alternativo.

En el marco de RECNUC se organizan los grupos de trabajo siguientes:

- Seguridad Alimentaria
- Salud Humana
- Medio Ambiente
- Energía
- Seguridad Radiológica
- Tecnologías con Radiaciones
- Comunicación

Cada grupo elegirá de entre sus miembros un **coordinador**.

### 3. FUNCIONAMIENTO

Los miembros de RECNUC en pleno se reunirán, al menos, dos veces al año y con mayor frecuencia si fuera necesario. De cada sesión que se celebre se levantará acta donde aparezcan los asistentes, el orden del día de la reunión, el lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Los **grupos de trabajo** planificarán las reuniones en función del programa de trabajo y actividades acordado por sus integrantes.

Se elaborará un **plan de acción** anual para el trabajo de la Red, cuyo cumplimiento se evaluará trimestralmente.

Para el trabajo permanente se creará una lista de distribución gestionada por los coordinadores, en su sede de la AENTA. La red también utilizará otras herramientas de las nuevas tecnologías como las redes sociales y otras plataformas disponibles para su uso en ARCAL y en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

#### 3.1 Gestión de contenidos

Los **comunicadores de los proyectos** y los **comunicadores de los centros de la AENTA** que creen contenido y productos comunicacionales de los proyectos para su publicación en las plataformas de ARCAL y el OIEA, deberán enviar estos contenidos al **coordinador de la Red** y al **coordinador alternativo** para gestionar su publicación por los canales correspondientes.

Los integrantes de los **grupos** que creen contenidos y productos comunicacionales de sus proyectos publicarán estos contenidos en las plataformas disponibles para ellos y enviarán copia o el link de la publicación a todos los miembros de la Red.

Para elaborar las informaciones, los comunicadores utilizarán como referencia el **Formato de Presentación de la Información para la Web de ARCAL**, creado como resultado del proyecto RLA/0/046 (Anexo).

#### 3.2 Capacitación

Una de las principales funciones de la red es establecer la formación sistemática de los comunicadores y los especialistas que forman parte de ella. Para ello se convocarán capacitaciones periódicas sobre temas de comunicación para los que no tienen formación como comunicadores, y sobre cuestiones técnicas para los comunicadores y periodistas.

#### 3.3 Monitoreo y seguimiento

La evaluación y retroalimentación son procesos imprescindibles para conocer si los propósitos se están cumpliendo o se alcanzaron. Se realizará un seguimiento permanente de las acciones de la red y trimestralmente se evaluará el plan de acción aprobado.

Para el seguimiento y monitoreo se emplearán herramientas de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

#### **4. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

El presente reglamento se podrá modificar a propuesta de cualquiera de los miembros de RECNUC. Las decisiones sobre la modificación se adoptarán por consenso en las reuniones del pleno, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.

*El presente Reglamento ha sido aprobado por consenso de sus miembros en La Habana, a los 22 días del mes abril del año 2016.*



ARCAL

Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la  
Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe

# FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA WEB DE ARCAL

Proyecto RLA0046 (CXXXI). "Fortalecimiento de la comunicación en los países miembros del ARCAL y asociaciones estratégicas para potenciar las aplicaciones nucleares y su sostenibilidad".

## **Formato de Presentación de la Información para la Web de ARCAL**

La misión de ARCAL es contribuir al desarrollo sostenible de la región de América Latina y el Caribe mediante la cooperación entre los países para la promoción y uso pacífico y seguro de la ciencia y la tecnología nucleares en la solución de problemas prioritarios de la región. En la consecución de esa misión un componente básico es la comunicación de los resultados e impactos de los proyectos ARCAL.

La finalidad de esta guía es proporcionar orientación a las contrapartes de los proyectos ARCAL, en cada país, a fin de redactar la información de sus proyectos que se publicará en la Web de ARCAL.

### **Datos formales de presentación**

Se entregará información objetiva o referencial sin interpretación. La información debe ser veraz, actualizada y oportuna. En caso de insertar opinión, se debe privilegiar la voz de las autoridades por sobre opiniones parciales.

La redacción de la información se realizará a través de la técnica periodística del lead de la noticia. Se debe compatibilizar la aridez del lenguaje y la conceptualización científica o tecnológica con la simplicidad del lenguaje periodístico, manteniendo fidelidad a los hechos de manera atractiva, con uso de analogías y lenguaje metafórico.

El lead de la noticia es el párrafo inicial de la información noticiosa que responde a las cinco preguntas clásicas: qué, quién, cuándo, dónde, cómo y por qué. Es un resumen de la información en lenguaje directo, claro y preciso.

1. **Qué:** resumen del resultado. Se utilizarán frases sencillas, directas, verbos activos que denoten acción, se evitarán oraciones incidentales, sobre todo largas, y con el menor empleo posible de signos de puntuación. Debe contener un máximo de 100 palabras.
2. **Quién o quiénes:** autores o colectivo de autores. Se identificarán por grados científicos, académicos y docentes. Se incluirá correo electrónico.
3. **Cuándo:** duración de la investigación, fecha de inicio y final. Se podrá incluir, además, la hora por su importancia.
4. **Dónde:** es el lugar, la institución cabecera e instituciones principales. Se deberá incluir la dirección de la institución.
5. **Cómo:** es el método, la técnica utilizada. Se utilizará un lenguaje medio, coloquial y asequible. Se utilizarán frases sencillas, directas y se evitarán las oraciones incidentales. Debe contener un máximo de 150 palabras.
6. **Por qué o para qué:** es el aporte social, económico y científico de la investigación y su impacto. Se pondrá énfasis en describir el impacto social y económico del proyecto, la importancia de nuevos desarrollos tecnológicos, así como la aceptación pública de la tecnología nuclear y la validación social del Acuerdo. También se dará importancia al tema de la responsabilidad social y el cuidado del medioambiente. Se utilizarán frases sencillas, directas y se evitarán las oraciones incidentales. Debe contener un máximo de 150 palabras.

## ARCAL

ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Adicionalmente, se brindará información sobre otras instituciones que están contribuyendo al proyecto, independientemente de ARCAL, y sobre la existencia de otros medios que se pudieran utilizar para publicar la información.

7. **Financiamiento:** indicar el nombre de las instituciones que proveen los fondos para el desarrollo de las actividades y/o investigaciones.
8. **Sugerencia de publicación:** indicar si más allá de su publicación en la Web de ARCAL, estos resultados pueden ser publicados en algún boletín electrónico; medio de comunicación sectorial, especializado; medio de comunicación masivo. Si la respuesta es positiva, favor indicar nombres y direcciones de contacto si los tuviera.

Los textos se redactarán en Arial 11 con interlineado sencillo.